



OF.ORD.Nº : 296 / 2021

ANT. : Carta de Nain Solar SpA.

MAT. : Aprueba Programa de Compensación de Emisiones.

Talca, 01 de octubre de 2021

**DE: JORGE ARTURA LAVÍN AVENDAÑO  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DEL MAULE**

**A: DANIEL ELEAZAR REYES FIGUEROA  
REPRESENTANTE LEGAL  
NAIN SOLAR SPA.**

Junto con saludar, informo que se ha revisado el programa de compensación de emisiones del proyecto "DRUX II", aprobado por Resolución Exenta N° 166/2020, de la Comisión de Evaluación de la Región del Maule, presentado mediante carta del titular Nain Solar SpA. ingresada en esta SEREMI el 14-09-2021.

Al respecto informo que **se aprueba** dicho programa de compensación de emisiones.

El aviso de inicio de actividades, así como los reportes del cumplimiento de dicho Programa de Compensación de Emisiones deberán ser remitidos a la Oficina Regional del Maule de Superintendencia del Medio Ambiente, con copia a esta SEREMI del Medio Ambiente.

Sin otro particular saluda atentamente a usted

**JORGE ARTURO LAVÍN AVENDAÑO  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DEL MAULE**



PSG/RFM/rfm

**Distribución:**

- Daniel Reyes Figueroa, Representante Legal, Nain Solar SPA.
- Cc. Mariela Valenzuela H. Jefa Oficina Maule SMA
- Cc. René Alejandro Christen F., Director Regional Maule SEA
- Cc. Archivo Calidad de aire
- Cc. Archivo SEREMI Medio Ambiente Maule

Santiago, 13 de septiembre de 2021

Sra. Ana María Morales Narváez  
Secretaría Regional Ministerial (S) Maule  
Ministerio de Medio Ambiente  
Presente



De nuestra consideración:

Actualmente la empresa NAIN SOLAR SpA se encuentra desarrollando un proyecto fotovoltaico en la comuna de Curicó, al que hemos denominado "DRUX II" (en adelante el "Proyecto"), dicho proyecto se encuentra ubicado en el predio agrícola Parcela 41 del Proyecto de Parcelación Los Cristales y enrolada 537-156.

Por medio de la presente vengo en entregar el Plan de Compensación de Emisiones comprometido en RCA 166/2020

Sin otro particular y agradeciendo su gestión, me despido.

Firmado con firma electrónica avanzada por  
DANIEL ELEAZAR REYES  
FIGUEROA  
Fecha: 2021.09.14 09:59:27 -0400

Daniel Reyes Figueroa

Representante Legal

NAIN SOLAR SpA